

Plataforma Unitaria denuncia que el CNE viola cronograma para elecciones

La Plataforma Unitaria denunció que el Consejo Nacional Electoral (CNE) viola el cronograma fijado para las elecciones presidenciales de julio.

La alianza opositora exigió que se respete la ley «y se habiliten de inmediato a todas las organizaciones con fines políticos sin ningún tipo de sesgo».

En información publicada a través de las redes sociales, la noche del viernes 15 de marzo, la Plataforma Unitaria recordó que, «en el atropellado cronograma electoral aprobado por el CNE y que aún no ha sido publicado en la Gaceta Electoral tal y como legalmente corresponde, crearon de manera ilegal una actividad denominada ‘Decisión de estatus de las organizaciones con fines políticos validadas para postular’ que debió ser aprobada el jueves 14».

La noche de este viernes, Eugenio Martínez, periodista de la fuente electoral, señaló que el CNE estaba sesionando para aprobar la lista de partidos habilitados para postular a las elecciones presidenciales.

Por otra parte, la Plataforma Unitaria expresó que el ente comicial tampoco ha aprobado aún el instructivo para el operativo especial del Registro Electoral (RE) y todavía no formaliza las invitaciones para los observadores internacionales.

«A esto se suma que la auditoría al software SIOES, prevista para hoy (actividad 20), ha sido reprogramada. Los venezolanos queremos votar y no existirá maniobra alguna que impida la expresión del deseo mayoritario de cambio», enfatizó la alianza opositora cuya candidata es María Corina Machado.

Con información de TalCual